



*Institución Educativa*

# *Finca La Mesa*

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1 a 5, Básica Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

<b>CONTRATO N°:</b>	<b>IEFM 07 de 2021</b>
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATISTA</b>	<b>MASTER 2000 S.A.S</b> NIT. <b>900388112-7</b>
<b>OBJETO</b>	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO INFORMÁTICO MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB, COMPUTACIÓN EN LA NUBE, DEL SISTEMA MASTER2000 S.A.S. ES UN APLICATIVO COMPLETO Y VERSÁTIL E INTUITIVO, USABLE Y FÁCIL DE MANEJAR, QUE HA SIDO DISEÑADO POR PERSONAL CON EXPERIENCIA ACADÉMICA QUE ADEMÁS GARANTIZA ATENCIÓN INMEDIATA PARA AYUDAR CON TODOS LOS PROCESOS QUE TIENEN QUE VER CON LA SISTEMATIZACIÓN. TIENEN UNA MESA DE AYUDA, CON PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO. SE PUEDE TRABAJAR EN LÍNEA LOS ADMINISTRATIVOS, LOS PROFESORES Y EL ORIENTADOR PSICOLÓGICO Y ESTAR INFORMADOS VÍA WEB TODOS LOS ACTORES DEL PROCESO INCLUYENDO PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES QUIENES ADEMÁS PUEDEN PARTICIPAR EN LA ACTUALIZACIÓN DE SUS PROPIOS DATOS. OPCIONALMENTE, ACUDIENTES Y ESTUDIANTES PODRÁN TENER UN EXCELENTE SERVICIO MÓVIL PROPIO PARA USUARIOS DEL SISTEMA ANDROID.
<b>VALOR INICIAL</b>	<b><u>CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L</u></b> (\$5.139.645)
<b>PLAZO</b>	Hasta finalizar el año lectivo 2021
<b>FECHA DE INICIO</b>	Calendario escolar
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Calendario escolar
<b>ADICIÓN</b>	NA
<b>PRÓRROGA</b>	NA

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA las siguientes personas: LUIS EUGENIO MENA PALACIOS, Rector(a) de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE, Representante Legal de la empresa MASTER 2000 como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 09 de Junio de 2021 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA celebró el contrato de prestación de servicios No. **IEFM 07 de 2021** con **MASTER 2000 S.A.S**, cuyo objeto es: **“RENOVACION**

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92  
Escuela La Isla: 258 10 53  
Escuela La Francia: 236 96 93



Institución Educativa

# Finca La Mesa

Establecimiento de carácter oficial según Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002 y autorizada para impartir educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, grados 1 a 5, Básica Secundaria grados 6° a 9° y Media Académica grados 10° y 11°.

NIT: 811039274-2

DANE: 105001023965

DE SERVICIO SOFTWARE MASTER 2000", estableciendo como valor del contrato la suma de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$5.139.645) y como tiempo de ejecución contractual hasta la finalización del año escolar 2021 que finaliza en el mes de diciembre contados a partir de la suscripción del contrato.

- Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° **IEFM 07 de 2021** el día 31 de diciembre de 2021.
- A continuación se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° **IEFM 07 de 2021**, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 5.139.645
Valor ejecutado	\$ 5.139.645
Valor pagado al Contratista	\$ 5.139.645
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

- El objeto del contrato No. **IEFM 07 de 2021**, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.
- Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

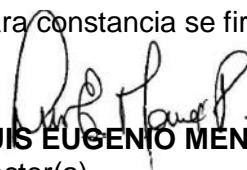
## ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. **IEFM 07 de 2021**, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 18 de enero de 2022.

  
**LUIS EUGENIO MENA PALACIOS**  
Rector(a)  
Institución Educativa Finca la Mesa

  
**GONZALO ALBERTO MONTOYA ALZATE**  
Representante Legal  
Master 2000 S.A.S

Escuela Juan Bautista Montini: 521 79 92  
Escuela La Isla: 258 10 53  
Escuela La Francia: 236 96 93